



## INFORME TÉCNICO

# JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA RENOVACION PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS OPENS

SEPTIEMBRE 2023

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Mantenimiento y soporte Sistemas Opens

PH

**Para:** Comité de Compras EDEEste

**De:** Hafet Guerrero  
Director Tecnología de Información

**Asunto:** Informe Justificativo de Selección de Proveedor – Renovación, Mantenimiento y soporte Sistemas Opens (SGC, SGD, SGS)

**Fecha:** 29 de septiembre de 2023

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarles un informe mediante el cual solicitamos su evaluación para la contratación del proveedor **Indra Sistemas, S.A**, por calificar este como Proveedor Único, para las siguientes adquisiciones incluidas en el plan de compras en virtud de lo expuesto a continuación:

**Renovación contratos de mantenimiento y soporte Sistemas Opens (SGC/SGD, SGS, GCM y ECL) por un período de 2 años.**

#### **I. Antecedente**

La Distribuidora de Electricidad del Este “EDE Este”, desde el 2006, soporta sus operaciones comerciales y de gestión técnica en sistemas o soluciones del suplidor Indra. Estas soluciones son las responsables de procesar la facturación (mes a mes) de más de 750 mil clientes y de sistematizar las diferentes órdenes de servicios que requieren nuestros clientes.

Estos sistemas son:

- Sistema de Gestión Comercial (SGC)
- Sistema de Gestión de Distribución (SGD)
- Sistema de Gestión de Servicios (SGS)
- Sistema Contratación Móvil (GCM)
- Control de Perdidas (ECL)

HAC

Todos los años, la Dirección de Tecnología de Información incluye en el presupuesto de gastos la renovación y soporte para mantener actualizadas las licencias, sistemas y plataforma que son consideradas críticas para el negocio y las cuales requieren disponer de un soporte en caso de falla o consultas.

## II. Objetivo

Renovar, actualizar y contratar el mantenimiento y soporte anual para los sistemas Open SGC, SGD, SGS, GCM para el período **31/07/2023** hasta **31/07/2025** y ECL para el período **30/09/2023** hasta **31/07/2025**

## III. Alcance

El presente informe aplica para la renovación por 2 años de los contratos para los sistemas:

- SGC, SGD aplicaciones que se utilizan para soportar la gestión comercial
- SGS aplicación que se utiliza para la gestión técnica comercial y de distribución
- GCM aplicación que se utiliza para la contratación móvil de los clientes

Y 22 meses para ECL aplicación que se utiliza para el balance.

Compra que solicitamos sea adquirida directamente al fabricante **INDRA** por ser el distribuidor autorizado de estas soluciones.

## IV. Situación Actual

En EDE Este tenemos implementada la solución Open SGC que soporta toda la operativa comercial desde la lectura, facturación, puesta a cobros, gestión de impagados, generación de interfaz contables e informes. También contamos con la solución de gestión de órdenes de servicio SGS que permite dar tratamiento a los diferentes tipos de acciones que reclaman o requieren los clientes.

Para soportar la operativa técnica y llevar un inventario de activos digitalizados, contamos con el sistema de gestión de distribución SGD.

Para la gestión de órdenes de servicios para Comercial y Distribución, entre las que se encuentran corte, reconexión, gestión de incidencias, etc. Se utiliza el sistema SGS.

También usamos el GCM para la gestión de contratación móvil, orientada a fortalecer operativa en zonas con proyectos de rehabilitación y el ECL sistema que permite dar seguimiento a la evolución de las pérdidas de una manera vertical y horizontal.

Atendiendo la resolución, No.16-2023 (ver anexo) que emite el consejo en fecha 31 de agosto del 2023, en la misma se aprueba a EDEESTE proceder la renovación de contratos de los sistemas OPEN por un periodo de 2 años con el desglose siguiente:

H.H.C

EMPRESA	CONTRATO	IMPORTE ANUAL ACTUAL	IMPORTE MENSUAL ACTUAL	FECHA DE RENOVACION	MESES RENOVACION	IMPORTE ACTUAL RENOVACION	FECHA FINAL
EDEESTE	Soporte y Mantenimiento Sistema Comercial y Distribución (SGC/SGD)	\$551,713.94	\$45,976.16	31/12/2023	24	\$1,103,427.88	31/12/2025
EDEESTE	Soporte y Mantenimiento Sistema Contratación Móvil (GCM)	\$36,028.75	\$3,002.40	31/12/2023	24	\$72,057.50	31/12/2025
EDEESTE	Soporte y Mantenimiento Sistema Ordenes de Servicio (SGS)	\$225,190.83	\$18,765.90	31/12/2023	24	\$450,277.66	31/12/2025
EDEESTE	Soporte y Mantenimiento Control de Perdas (ECL)	\$67,308.45	\$5,609.04	30/09/2023	22	\$123,064.83	31/09/2025
<b>US\$Total</b>						<b>\$1,749,161.87</b>	

Por lo anteriormente expuesto, la primera solicitud de pedido 2023 para los contratos del SGC/SGD y SGS se realizará por 6 meses, desde 1 agosto 2023 hasta 31 de enero 2024, los cuales se pagan mensualmente.

La solicitud de pedido 2023 para los contratos GCM y ECL se realizará por 1 año, los mismos están en presupuesto para pago único.

2023 6 Meses de Renovación Opens y 12 meses ECL/GCM

Productos	Descripción	Solicitud Pedido	Subtotal del pedido US\$	Total con impuestos del pedido US\$
SGC/SGD	Soporte y Mantenimiento Sistema Comercial y Distribución	1/08/2023 hasta 31/01/2024	275,856.97	275,856.97
SGS	Soporte y Mantenimiento Sistema Ordenes de Servicios	1/08/2023 hasta 31/01/2024	112,569.42	112,569.42
GCM	Soporte y Mantenimiento Sistema Contratación Móvil	1/08/2023 hasta 31/07/2024	36,028.75	36,028.75
ECL	Soporte y Mantenimiento Control de Perdas	1/10/2023 hasta 30/09/2024	67,308.45	67,308.45
<b>Total General US\$</b>				<b>491,763.59</b>

En el presupuesto 2024 se incluirá la partida para el pago correspondiente a ese año y en 2025 los meses restantes hasta agotar el período de los contratos del SGC/SGD y SGS.

Para continuar recibiendo el soporte por parte del suplidor, es necesario disponer de la renovación del contrato actual.

1/2



**V. Justificación proveedor único**

En adición a la necesidad técnica argumentada más arriba, se solicita la aprobación de proveedor único para la empresa **Indra Sistemas** bajo los siguientes considerandos:

**Considerando:** Que la Empresa Indra Sistemas S.A, es una empresa especializada y dueña de los códigos fuentes de los sistemas ante mencionados.

**Considerando:** Los sistemas Open SGC, SGD y SGS soportan toda la gestión de la empresa. No tener contrato de manejo de eventualidades significa poner en riesgo la lectura de la empresa, la puesta al cobro, la facturación, la entrega de factura al cliente, la gestión de incidencias de alto peligro en clientes, gestión de pérdidas imagen de la empresa y experiencia del cliente.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 3, Numeral 6, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguiente:

**"Proveedor Único. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existente, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas".**

**VISTOS:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la citada Ley instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones del Órgano Rector, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar:


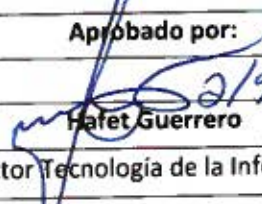
Hde

**RECOMENDACIÓN**

- 1) **AUTORIZAR** la selección de proveedor Único a favor de la empresa **Indra Sistemas** para la renovación por **dos (2) años** del contrato de mantenimiento y soporte de los sistemas Open SGC, SGD, SGS, GCM Y ECL por un monto ascendente a la suma de **Un millón setecientos cuarenta y nueve mil cientos sesenta y uno dólares americanos con 87/100 (US 1,749,161.87)**.
  
- 2) **AUTORIZAR** el pedido para cubrir 6 meses, desde el 1 de agosto 2023 hasta el 31 de enero 2024 a favor de la empresa **Indra Sistemas**, para el mantenimiento y soporte de los sistemas Open SGC, SGD, SGS, por un monto ascendente a la suma de **Trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte y seis dólares americanos con 39/100 (USD388,426.39)**
  
- 3) **AUTORIZAR** el pedido para cubrir 1 año, desde el 1 de agosto 2023 hasta el 31 de julio 2024 a favor de la empresa **Indra Sistemas** para el mantenimiento y soporte del sistema GCM, por un monto ascendente a la suma de **Treinta y seis mil veinte y ocho dólares americanos con 75/100 (USD36,028.75)**, impuestos incluidos.
  
- 4) **AUTORIZAR** el pedido para cubrir 1 año, desde el 1 de octubre 2023 hasta el 30 de septiembre 2024 a favor de la empresa **Indra Sistemas** para el mantenimiento y soporte del sistema ECL, por un monto ascendente a la suma de **Sesenta y siete mil trescientos ocho dólares americanos con 45/100 (USD67,308.45)**.

Agradeciendo la atención, reciban un cordial saludo.

Muy atentamente,

<b>Preparado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
	
<b>Rafael Medina</b>	<b>Rafael Guerrero</b>
Gerente Desarrollo y Sistemas	Director Tecnología de la Información

**Anexo:**

- Carta de Renovación sometida por el suplidor
- Resolución del CUED No. 16-2023

